

**Resolución de 23 de octubre de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud.

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/105252	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0584246	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		23/10/2018 14:32:02	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: TSEPZVFR3DLU0PY			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	23/10/2018 14:33:44

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Pablo J. Ruiz Colás.** Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/105252	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0584246	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		23/10/2018 14:32:02	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: TSEPZVFR3DLU0PY Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		23/10/2018 14:33:44	

## ANEXO I

### Relación definitiva de personas admitidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ARAMBARRI HERVIAS, ANA MARTA	40,0000 -P.Oposición-
JALON SOTES, M. ALICIA	209,6525
SAENZ MATEOS, LUIS FRANCISCO	197,0875
BORONAT GARCIA, MIGUEL	186,6250
LILLO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	180,3750
VALLES DIEZ, IÑAKI	174,7600
BOUZA BOUZA, SANTIAGO	168,2775
ASENSIO MONTAÑES, ESTHER	160,0250
NARVAIZA MARTINEZ, ROSA CAROLINA	151,5500
NAVAJAS JALON, TAMARA	129,2300
GOMEZ FERNANDEZ, LAURA	127,5000
GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	124,2150
GUTIERREZ GONZALEZ, LYDIA	121,3150
FONTAN ABAD, ADRIAN	120,6750
ZABALZA OLLO, BEATRIZ	120,2750
CARBONELL MUÑOZ, ROSA	116,9000
BONET ESTRUCH, ELENA	115,2750
SAEZ DE LA MALETA UBEDA, RUTH	110,7425
PUCHE MORENILLA, CARMEN MARIA	104,4750
VALERO CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER	104,0750
VERGARA PRIETO, ESTHER	102,8875
MARTINEZ CARRETERO, CARLOS	97,2750
MARTIN CABALLERO, DAVID	93,4925
OLIVAN ESTEBAN, RAQUEL	92,8500
TIRAPU FERNANDEZ DE LA CUESTA, NAIARA	85,0750
MARTIN RODRIGUEZ, SAMUEL	83,3050
CERVERA ACEDO, CRISTINA	82,3750
HERNANDEZ PACHO, FERNANDO	79,4500
COCA ZUÑIGA, RAMON	77,9500
BUENO REQUENA, MARIA DEL PILAR	75,2000
GAONA MOZO, NURIA	74,7950
PEREZ-ALIJA FERNANDEZ, ALFREDO	74,1250
MORENO GONZALEZ, BEATRIZ	69,7400
AZURMENDI FUNES, MARIA LUISA	66,7500
SARNAGO GONZALO, ANA	64,3450

RECUERO GARCIA, VERONICA	63,1875
MORENO MAYORDOMO, RAQUEL	61,8750
PELLICER JORGE, PILAR	61,2000
ALONSO MOLINA, MARIA ANGELES	59,3175
VALLEJO RUIZ, MIREN	57,6500
RUBIO PERAL, ALEXIA	55,0450
CALZADA GONZALEZ, MIREYA	52,0500
PEÑA CABIA, ANA	48,2375
SOPENA MURILLO, ANA CRISTINA	44,7250
MARTINEZ PEREZ, BRUNO	38,3700
TRIVIÑO FERNANDEZ, DIEGO	34,6500
REY CATENA, ALFONSO	31,0625

## ANEXO II

### Relación definitiva de personas excluidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
ABELLAN TEJADA, LIDIA	2
AGUADO SEVILLA, ANA BELEN	2
ALVAREZ LÓPEZ, ALEJANDRO	2
CALVENTE DE RAVENA, MACARENA	2
DE LA FUENTE DEL RÍO, RAQUEL	2
FERNANDEZ LANDAZURI, SARA	2
GUERRA RUIZ, ARMANDO RAUL	2
GUNDIN MENENDEZ, SIMON	2
LAHUERTA PUEYO, CARMEN	3
LLORENTE FERNANDEZ, MARIA ELENA	2
PEREZ CASTRO, ANDREA	2
PEREZ SOLANA, SILVIA	2
REBOLLAR GONZALEZ, SORAYA	2
SALGADO GARRIDO, JOSEFA	2
SAN SEGUNDO VAL, IGNACIO	2
SANZ IZQUIERDO, M. PILAR	3

2 - No justificar la titulación académica requerida.

3 - Poseer plaza en la misma categoría/especialidad convocada como personal estatutario fijo.